

ALCALDE
D.Carlos Ramirez De Ganuza Ros

CONCEJALES ASISTENTES

*D.Francisco Javier Carmona Olló
Dña.Nuria Esparza Barrena
Dña.Maria Mar Soto Irigoyen
D.Luis Jesus Albeniz Echeverria
D.Alvaro Nicuesa Santamaria
D.Ramiro Angel Urrea Marcotegui
D.Francisco Javier Eraso Andueza
Dña.Rosa Esther Urdiain Lizasoain*

CONCEJALES NO ASISTENTES

SECRETARIA

Dña.Francesca Ferrer Gea

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI
(ARIZALA) EL DÍA VEINTINUEVE DE
FEBRERO DE DOS MIL OCHO**

En el Valle de Yerri a 29 de febrero de 2008, siendo las 12 horas , se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída el Acta de la sesión de fecha 25 de enero y 11 de febrero, por el Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta. No habiendo observaciones se aprueba

2º.-COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS

-Resolución del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte de fecha 18 de enero por la que se concede al ayuntamiento una ayuda económica por importe de 89.401 € para las obras de acondicionamiento de un local municipal para nuevo centro de juventud.

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

-Resolución de fecha 25 de febrero por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras para construcción de porche en parcela 20 del polígono 21 en zurucuian.

-Resolución de fecha 25 de febrero de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de segregación de la parcela 65 del polígono 16 de Bearin.

-Resolución de fecha 25 de febrero de 2008 por la que se liquida la tasa por tramitaciones urbanísticas .

-Resolución de fecha 25 de febrero de 2008 por la que se otorga licencia de apertura de camping de riezú.

-Resolución de fecha 25 de febrero de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en parcela 25 del polígono 20 en Murugarren.

-Resolución de fecha 25 de febrero de 2008 pro la que se persona el ayuntamiento en el recurso contencioso-administrativo núm. 89/2007 interpuesto por VRESA.

-Resolución de fecha 19 de febrero de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras menores en Arizala, Arandigoyen y Lorca.

-Resolución fecha 19 de febrero de 2008 por la que se dispone un gasto de 400 € de ayuda a la natalidad en Lorca.

-Resolución de fecha 17 de enero de 2008 por la que se aprueba la recepción de las obras de urbanización de la UE6 de Lorca.

-Resolución de fecha 23 de enero de 2008 por la que se aprueba inicialmente el Proyecto de urbanización de la parcela 101 del polígono 27 de Casetas de Ciriza.

- Resolución de fecha 21 de enero de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de construcción de muro de contención en parcela 647 del polígono 16 de Bearin.
- Resolución de fecha 21 de enero de 2008 por la que se acepta la renuncia a la compra de la parcela 101.9 del polígono de Casetas de Ciriza.
- Resolución de fecha 28 de enero de 2008 por la que se aprueba el proyecto de servicio de ludoteca y centro joven y la contratación de una animadora de ocio y tiempo libre .
- Resolución de fecha 31 de enero de 2008 por la que se inicia la tramitación del expediente municipal de actividad clasificada para la instalación de sidrería en Riezu.
- Resolución de fecha 31 de enero de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras menores en Arizala, Murugarren y Lorca.
- Resolución de fecha 31 de enero de 2008 por la que se aprueba la ayuda económica de 400 € por natalidad en Riezu.
- Resolución de fecha 31 de enero de 2008 pro la que se adjudica el servicio de retirada de nieve y limpieza de carretera a D. José M. Azcona Díez de Ulzurrun.
- Resolución de fecha 31 de enero de 2008 por la que se otorga licencia de apertura de actividad de almacén agrícola en parcela 709 del polígono 7 de Lácar.
- Resolución de fecha 31 de enero de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras menores en Ugar, Ibiricu, Arizaleta, Lorca, Lácar y Bearin.
- Resolución de fecha 31 de enero de 2008 por la que se otorga licencia de apertura de almacén agrícola en parcela 1 del polígono 25 de Arizala.
- Resolución de fecha 31 de enero de 2008 por la que se procede a la liquidación de la tasa por tramitaciones urbanísticas por emisión de informe urbanístico.
- Resolución de fecha 31 de enero por la que informa favorablemente la concesión de licencia de legalización de medidas correctoras del vertido de purines en parcela 588 del polígono 21 en Zurucuain.
- Resolución de fecha 17 de febrero por la que se otorga licencia de actividad de cría de vacas de carne de forma extensiva en las parcelas del comunal de Iruñela y Sierra de Urbasa.
- Resolución de fecha 3 de febrero de 2008 por la que se corrige la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2007 sobre licencia de primera ocupación.
- Resolución de fecha 13 de febrero de 2008 por la que se procede a la liquidación por tramitaciones urbanísticas por informe urbanístico emitido.
- Resolución de fecha 13 de febrero de 2008 por la que se aprueba definitivamente el proyecto de reparcelación voluntaria de la UE2 de Arizala.
- Resolución de de fecha 13 de febrero de 2008 por la que se aprueba inicialmente el proyecto de urbanización de la UE2 de Arizala.
- -Resolución de fecha 7 de febrero de 2008 por la que se otorga licencia de apertura de corral doméstico en parcela 758 del polígono 7 de Lácar.
- Resolución de fecha 7 de febrero de 2008 pro la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de cubrición de terraza en parcela 4 del polígono 23 de Zabal.
- Resolución de fecha 7 de febrero de 2008 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la imposición de una multa en grado mínimo al constructor de una obra realizada sin licencia.
- Resolución de fecha 6 de febrero de 2008 por la que se declara en estado de ruina el edificio sito en Grocin, parcela 10 del polígono 15.
- Resolución de fecha 7 de febrero de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencias de obra menores en Arandigoyen y Lorca.
- Resolución de fecha 6 de febrero de 2008 por la que se delega en el concejal D. Luís Albéniz Echeverría, la representación del Ayuntamiento en la asamblea de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

-Resolución de fecha 7 de febrero de 2008 por la que se desestima el Recurso de Reposición interpuesto por el Concejo de Bearin contra la Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de diciembre sobre recepción parcial de las obras de urbanización de la UE6.

-Resolución de fecha 5 de febrero de 2008 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de octubre de 2007 por la que se liquida el impuesto de plusvalía de la vivienda sita en calle La Llana, 5 de Bearin.

-Resolución de fecha 4 de febrero de 2008 por la que se acepta la renuncia a la compra de la parcela 101-8 del polígono industrial.

-Resolución de fecha 5 de febrero de 2008 por la que se estima el Recurso de reposición interpuesto contra resolución de la alcaldía de fecha 21 de marzo de 2007 pro el que se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la UE2 de arandigoyen.

CUARTO.- APROBACION , SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2008 Y LAS BASES DE EJECUCION.

Por la Alcaldía se propone al Pleno la aprobación, enmienda o devolución de los presupuestos para el ejercicio 2008 y sus bases de ejecución , cuyo tenor literal es el siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, previo informe favorable de la Secretaria e Intervención, por el Presidente de la Corporación se eleva al Pleno el Presupuesto General Único del Ejercicio Económico 2008 para su aprobación inicial, enmienda o devolución, al cual se adjuntas las bases de ejecución.

El resumen de los presupuestos es el siguiente:

GASTOS: 2.266.585,94 €

INGRESOS: 2.266.585,94 €

Vistos los informes jurídicos, económicos-financieros, las bases de ejecución del presupuesto u demás documentación, esta Alcaldía propone el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el presupuesto General único para el ejercicio económico del año 2008, el cual quedará expuesto al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a fin que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente en secretaria y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente las bases de ejecución del Presupuesto General Único para el 2008.

TERCERO.- Si no se formularen alegaciones o reclamaciones el presupuesto y las bases de ejecución del mismo se entenderán aprobados definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

Por el Grupo Iranzu se presenta una enmienda en el sentido que la partida 1.463.482 de 1.200 € “subvención a asociaciones vecinales” se diga textualmente que subvención a la asociación Lagunartean. Para que le importe presupuestado vaya directamente a financiar a dicha asociación y no quepa la posibilidad de repartir con otras asociaciones del Valle que se creen.

Se somete a votación la enmienda con el siguiente resultado:

Votos a favor.....4
 Votos en contra...4
 Abstenciones..1

Se somete de nuevo a votación con el mismo resultado se desestima con el voto de calidad del alcalde y se queda la partida tal como consta en los presupuestos.

El grupo Iranzu señala que no están conformes con la mancomunidad andia por lo que van a votar en contra de los presupuestos.

Se procede seguidamente a la votación de la aprobación inicial de los presupuestos del ayuntamiento para el ejercicio 2008 y sus bases de ejecución con el con el siguiente resultado:

Votos a favor.....5
 Votos en contra...4
 Se aprueba por mayoría .

QUINTO.- APROBACION , SI PROCEDE , DE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CIVICO.

Por el alcalde se presenta una propuesta de normativa de funcionamiento del Centro Cívico al que se propone poner de nombre “ Montalbán”

Por el grupo Iranzu se propone que se deje el asunto sobre la mesa para ver con detenimiento la normativa y realizar alguna aportación .

Se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor.....4
 Votos en contra...5

Se desestima pero se indica que el grupo Iranzu podrá aportar sus propuestas en cualquier momento.

Se procede seguidamente a la votación de las normas de funcionamiento con el siguiente resultado:

Votos a favor.....5
 Votos en contra...0
 Abstenciones.....4

Se aprueba la normativa propuesta

SEXTO.- APROBACION , SI PROCEDE, DE LAS NORMAS DE CONCESIÓN DE AYUDAS ECONOMICAS A LOS CONCEJOS PARA ARREGLO DE CAMINOS RURALES.

Por la alcaldía se propone la aprobación de una normativa que regule la concesión de las ayudas a los concejos para el arreglo de los caminos de sus respectivos términos, cuyo texto consta en el expediente, destinar 25.000 € con un tope de 40% para arreglos de caminos rurales a aquellos concejos que tengan aprobada una ordenanza de uso de caminos rurales de su término.

El plazo de solicitud finaliza el 31 de octubre de cada año

Igualmente se propone destinar 7.000 € anuales , a 100 € por paso a fincas privadas.

El grupo Iranzu presenta una enmienda de adición en el sentido que la distribución del dinero se apliquen las tablas de ayudas que en su día se aprobaron para la distribución de las ayudas a los concejos por inversiones incluidas en el Plan Trienal, adaptando la tabla a la normativa propuesta.

Se somete la enmienda a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor.....4
 Votos en contra...5

Se desestima la enmienda

Se procede a someter a votación la propuesta de la alcaldía , con el siguiente resultado:

Votos a favor.....5

Votos en contra...4

Se aprueba la propuesta , sin perjuicio que se pueda realizar y aprobar otra distribución de la ayuda.

El punto 7 es un error por corresponder a otro pleno pasado

OCTAVO.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL USO DE CAMINOS DE COMPETENCIAS DEL VALLE DE YERRI.

El alcalde somete a la consideración del Pleno una ordenanza reguladora del uso de los caminos de competencia del ayuntamiento del Valle de Yerri, cuyo texto consta en el expediente

Por el Grupo Iranzu se presenta una enmienda de adición en el sentido que se señalicen los caminos de competencia del Ayuntamiento; se somete a votación la enmienda que se aprueba por unanimidad y se añade al texto de la ordenanza.

Se somete la ordenanza con dicha adición y se aprueba pro unanimidad.

NOVENO.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2008 POR LA QUE SE SUSPENDE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL

El Alcalde dictó resolución en fecha 12 de febrero de 2008 por la que se suspendía el procedimiento de licitación de las obras de urbanización ante una serie de errores sustanciales en el proyecto de urbanización del polígono industrial que afectaban a unidades de obras y, por consiguiente al precio, y dado la urgencia ya que el plazo de presentación de las propuestas de los licitadores vencía el 22 de febrero.

Ahora se trata de ratificar dicha suspensión.

Se ratifica por unanimidad

DECIMO.- APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 18 DEL POLIGONO 1 DE RIEZU.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de diciembre de 2007 se aprobó inicialmente el estudio de detalle de la parcela 18 del polígono 1 de Riezu.

Se ha publicado en el BON, en el Diario Noticias y en el Diario de Navarra .

Durante el periodo de información pública nos e han formulado alegaciones.

Visto el informe de la secretaria del Ayuntamiento, en el que se formula la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela 18 del polígono 1 , promovido por el Ayuntamiento del Valle de Yerri en los mismo términos de su aprobación inicial.

SEGUNDO.- El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de Navarra a los efectos legales procedentes.

Sin debate y por unanimidad se aprueba la propuesta tal como está redactada.

UNDÉCIMO.- APROBACION DEL NOMBRE DE LA CALLE DE NUEVA CREACIÓN DE LA UE6 DE BEARIN CON EL NOMBRE DE CALLE CRUCES.

En la UE6 de Bearin se ha creado una nueva calle que carece nombre y es necesario para poder dar de alta en la luz y el agua a la vivienda que se ha construido en dicha unidad .

Por el Alcalde se propone que el nombre de la calle sea “calle cruces “ por ser continuidad de está misma calle ya existente en Bearin.

Se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor...5

Votos en contra...0

Abstenciones....4

Se aprueba el nombre de la calle de nueva creación de la UE6 de Bearin con el nombre de “ calle cruces” de conformidad con la propuesta de la alcaldía.

DUODÉCIMO.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO IRANZU SOBRE ADOPCION DE MEDIDAS PARA LA IGUALDAD DE GENERO

Por el grupo Iranzu se presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

“Dña Rosa Urdiain, como portavoz de la Candidatura Iranzu, ante el pleno del Ayuntamiento de Yerri

EXPONE:

Que en este 8 de marzo l@s representantes políticos locales debemos adoptar medidas para que la igualdad de género sea una realidad y no una reivindicación todavía pendiente. Desde el Ayuntamiento debemos asumir la responsabilidad de modificar determinados hábitos culturales y de conducta que todavía están presentes en nuestra sociedad y que posibilitan en muchos casos la discriminación sólo por razón de sexo.

Por ello la Candidatura Popular Iranzu propone que este Pleno adopte las siguientes medidas:

1. Campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía del valle, fomentando una educación basada en valores igualitarios y de respeto, con el fin de modificar las conductas discriminatorias contra las mujeres.
2. Creación de una partida presupuestaria que facilite a la mujer la incorporación plena al mundo laboral.
3. Apoyo a la Asociación Lagunartean uno de cuyos objetivos es fomentar la participación social de la mujer en nuestro valle.

Todas estas medidas deberán acompañarse de recursos materiales para su realización.”

Igualmente se aporta un escrito para enviar a todos los padres del Valle junto con una carta titulada “ TU, ESE PADRE QUE TANDO QUIERES A TU HIJA” sobre la igualdad de géneros para que se remita a todas las casas del Valle.

Por el Alcalde se propone el debate y aprobación de cada punto por separado. Se somete a votación esta enmienda con el siguiente resultado:

-votos a favor....5

-Votos en contra...4

Se aprueba y se procede a debatir y aprobar en su caso cada punto por separado.

Primer punto:

Primer punto- Campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía del valle, fomentando una educación basada en valores igualitarios y de respeto, con el fin de modificar las conductas discriminatorias contra las mujeres.

Se aprueba por unanimidad

Segundo punto- Creación de una partida presupuestaria que facilite a la mujer la incorporación plena al mundo laboral.

En este punto el Alcalde propone que se deje sobre la mesa y se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor.....4

Votos en contra...4

Abstenciones....1

Se somete a votación por segunda vez para deshacer el empate con el mismo resultado se aprueba dejar sobre la mesa el punto 2º con el voto de calidad del alcalde.

Tercer punto.- Apoyo a la Asociación Lagunartean uno de cuyos objetivos es fomentar la participación social de la mujer en nuestro valle.

Votos a favor...5

Votos en contra ...2

Abstenciones..2

Se aprueba los puntos primero y tercero y remitir la carta a todos los hogares del Valle.

ASUNTOS URGENTES NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA

1.- MOCION QUE PRESENTA EL CONCEJAL D. FRANCISCO JAVIER CARMONA OLLO SOBRE APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA LAEY DE IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES

Se somete a votación la urgencia con el siguiente resultado:

Se somete a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor ... 5

Votos en contra...0

Abstenciones...4

Se aprueba la urgencia y se pasa al debate y votación del asunto.

Para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los SIGUIENTES ACUERDOS:

Contribuir a la aplicación y desarrollo de la Ley de Igualdad de mujeres y hombres a través de los siguientes compromisos:

- Conseguir la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre asuntos que interesan a toda la ciudadanía.
- Erradicar la inestabilidad, el desempleo y la temporalidad que sigue afectado afectando esencialmente al empleo femenino y a las diferencias retributivas que todavía persisten.
- Favorecer la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el cuidado de las personas y en los trabajos domésticos.

En la lucha contra la violencia de género, éste Ayuntamiento se compromete a:

- Incrementar el rechazo social sobre el agresor a través de la realización de campañas municipales que contribuyan a concienciar y sensibilizar a la ciudadanía sobre estas cuestiones.
- Promover y activar un programa específico de prevención de violencia de género, dirigido especialmente a jóvenes y adolescentes.
- Aumentar y reforzar los mecanismos puestos en marcha para proteger y atender a las mujeres víctimas de la violencia de género.
- Planificar y desarrollar cursos de formación, en colaboración con la CC.AA. dirigidos a todos los profesionales que trabajan en el proceso de erradicación del machismo criminal.

Se somete a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor ...

Votos en contra...

Abstenciones...

Se aprueba

3º.- MOCION DE LA ALCALDÍA DE CONDENA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se somete a votación la urgencia con el siguiente resultado:

Se somete a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor ... 5

Votos en contra...0

Abstenciones...4

Se aprueba la urgencia y se pasa al debate y votación del asunto.

La Alcaldía presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

“ ante la violencia de género que continuamente se está produciendo el Ayuntamiento de Yerri condena enérgicamente y exige a al ciudadanía se conciencie de este gravísimo problema y luche con todos los medios para poner fin a tantos asesinatos”

Se somete a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor ...5

Votos en contra...0

Abstenciones....4

Se aprueba

4.-APROBACION DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL POLIGONO INDUSTRIAL, PARCELA 101 DEL POLÍGONO 27 CASSETAS DE CIRIZA Y NUEVA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS.

Se aprueba por unanimidad la urgencia y se pasa da debatir y en su caso aprobar el asunto

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de febrero de 2008, ratificado por este pleno, se suspendió el procedimiento de licitación de las obras de urbanización del polígono. Ahora se ha presentado nuevo proyecto de urbanización corrigiendo los errores

detectados, que supone un aumento del precio por importe de 1.141.702,49 más IVA, visto el informe jurídico, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

-Aprobar el proyecto de urbanización de fecha febrero de 2008 , firmado por la Ingeniera Gallart SL y por Luis Arrieta , ingenieros Asociados SL,, de la parcela 101 del polígono 27 de Casetas de Ciriza por importe de 1.141.702,49 € más IVA.

-Iniciar el procedimiento de contratación de las obras de urbanización de la unidad por el procedimiento abierto con criterios de adjudicación y tramitación por el procedimiento ordinario.

-aprobar el gasto que se financiará con préstamo y con la compra de las parcelas por los particulares .

-aprobar un nuevo pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que han de regir la contratación de las obras de urbanización de la unidad, adaptándolas al nuevo proyecto de urbanización. .

-Abrir el procedimiento de licitación para la adjudicación de las obras por procedimiento abierto con criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

5.- CONCERTACION DE UN PRESTAMO PARA FINANCIAR LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL POLIGONO INDUSTRIAL.

Se aprueba por unanimidad la urgencia y se pasa da debatir y en su caso aprobar el asunto

Se ha solicitado a la Caja rural y la Caja Navarra su propuesta para la concertación de un préstamo para financiar las obras de urbanización de la parcela 101 del polígono 27, por importe ambos de 1.000.000,00 € siendo la de Caja Navarra más beneficiosa, que se estudie el nivel de endeudamiento de Yerri y se solicite a más entidades financieras.

6.- ADJUDICACION DEL CONTRATO DE ASISTENCIA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL .

Se aprueba por unanimidad la urgencia y se pasa da debatir y en su caso aprobar el asunto

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar el contrato de asistencia de redacción del Plan Municipal, mediante procedimiento abierto con criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

Resultando que, durante el plazo hábil abierto a tal fin, se presentaron las siguientes proposiciones:

Licitador	Precio	IVA	Total
EPYPSA	78.620,70	12.579,31	91.200,01
ARISTA	74.000,00	11.840,00	85.840,00
TINSA	71.965,00	11.514,40	83.479,40

Resultando que por la Mesa de Contratación se propone la adjudicación del contrato a la empresa ARISTA SL, como autor de la proposición nº 2, que resulta la más ventajosa, económica y/o conjunta.

El pleno, sin debate y por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de asistencia a **ARISTA ARQUITECTOS SL**, CIF: 312626385, con domicilio en c/ Nueva, 16 31001 PAMPLONA, como autor de la proposición más ventajosa para la corporación , en la cantidad de 74.000,00 € de principal, más IVA por importe de 11.840,00 €, total , el precio de adjudicación es de 85.840,00

TERCERO.- La financiación de las obras se realizarán con cargo a la partida 432.648 del presupuesto de gastos del ejercicio 2007 y 2008

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de siete días, a contar desde la notificación de la adjudicación, a la presentación de la documentación que se indica en la base 21 del pliego de condiciones y prestar la fianza definitiva por importe del 4% del precio de adjudicación

QUINTO.- No será necesaria la formalización de contrato , no obstante el adjudicatario deberá de aportar la documentación y prestar la fianza definitiva en el plazo indicado e iniciar la ejecución del contrato en el plazo de un mes desde la notificación de la adjudicación del contrato salvo suspensión acordada en vía administrativa.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- CONTROL DE LOS ÒRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN [Articulo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril]

Por el Grupo Iranzu se solicita que se vuelva a solicitar al Ayuntamiento de Estella que arregle el camino de san Lorenzo

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 15 horas del día al principio indicado, de todo lo cual , como secretaria doy fe y certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día de de . Se extiende en folios del a .

Yerri, a de de

LA SECRETARIA
Francesca Ferrer Gea